

**Acta de la Sesión de la Comisión de la Mujer
del Gobierno Regional del Callao N° 009-2004-CM**

Siendo las 3:05 p.m. del Viernes 15 de Octubre del 2004, en el local de la Sede del Gobierno Regional del Callao, sitio Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao y contando con la asistencia de la Presidenta de la Comisión, Sra. Consuelo Roque Cancino y de la Consejera Regional Lic. Martha Bernuy Neira, se dio por inicio a la Sesión de la Comisión de la Mujer del Gobierno Regional del Callao, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación del Acta Anterior.
2. Puesta de conocimiento de la Comisión Ordinaria de la Mujer del tema de la instauración de la Comisaría de la Mujer.
3. Invitación a la Audiencia Pública a realizarse en el Congreso de la República sobre la Mujer Rural, proyección y perspectivas.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

Lectura y Aprobación del Acta Anterior:

La Presidenta manifiesta que habiéndose distribuido entre las integrantes de la Comisión, el texto del Acta de la Sesión N° 008-2004-CM, celebrada el día Jueves 28 de Setiembre del 2004, propone que se omita la lectura de la misma y se proceda a la votación correspondiente. La misma que es aprobada por unanimidad.

Sección Despacho:

1. La Presidenta dio lectura al informe N° 045-2004-REGION CALLAO/GRI, remitido por la Arquitecta Ruth Vásquez, Gerente Regional de Infraestructura, al Gerente General Regional Luis Alvarado Gutiérrez, respecto a la gestiones ante el Ministerio del Interior para la instalación de la Comisaría de la Mujer en Ventanilla.
2. La Presidenta de la Comisión dio lectura al Decreto Supremo N° 017-2001-PROMUDEH que aprueba el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer remitido por al correo electrónico oficial por parte del MINDES.
3. La Presidenta dio lectura, al programa de actividades en el Congreso de la República, por "Día Mundial de Erradicación Contra la Pobreza" remitido el día 15 de octubre del 2004 al correo electrónico oficial.
4. La Presidenta de la Comisión, dio lectura a la documentación remitida por el Congreso de la República, el día 15 de octubre del 2004, sobre Audiencia Pública "Mujer Rural: avances y perspectivas" al correo electrónico oficial.
5. La Presidenta dio lectura al Oficio N° 483-2004-REGION CALLAO/GGR, remitido por el Ingeniero Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, sobre la ejecución del Proyecto "Funcionamiento de Casa-Refugio de la Mujer Maltratada en el Callao".
6. La Presidenta informa que se ha recibido dos Boletines Informativos "Semana a Semana" remitidos por el MIMDES.

El Pleno de la Comisión tomó conocimiento del despacho expuesto.



Sección Informes y Pedidos:

1. De la Presidenta de la Comisión de la Mujer:

La Presidenta de la Comisión de la Mujer, pide al colegiado, se tomen acciones respecto a los temas tratados en Comisión y se realice un seguimiento de acuerdo a los cronogramas presentados por las Gerencias de las actividades de competencia de la Comisión Ordinaria de la Mujer.

El Pleno tomo conocimiento de lo expuesto.

Sección Orden Del Día

1. Comisaría de la Mujer en Ventanilla:

La Presidenta expone que en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional realizada el 27 de Agosto del 2004, solicito en calidad de Consejera Regional y mediante Moción de Orden de Día, propuso que el Gobierno Regional del Callao gestione ante el Ministerio del Interior la instalación de la Comisaría de la Mujer en el Distrito de Ventanilla. Asimismo el Presidente Regional dispuso que esta Moción pasará a la Gerencia General de Infraestructura para el informe técnico correspondiente.

Al respecto la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Informe N° 45-2004-REGION CALLAO/GRI, en cual informa, que según el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) que estipula que el Gobierno Regional a través de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa e Igualdad de Oportunidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; tiene competencia en cuanto a controlar acciones orientadas a la prevención de la violencia familiar y sexual y que puede proceder en un Distrito de la jurisdicción del Callao, especifico siguiendo las siguientes directivas:

- Para la creación de la comisaría, es necesario ~~iniciar el tramite~~ con una solicitud al Distrito de referencia, a fin de que realice un informe técnico y se emita opinión acerca de crear una Comisaría de la Mujer en el Distrito en referencia.
- De ser favorable el Ministerio del Interior, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, deberá comprometerse con el número necesario de efectivos policiales que se hagan cargo de la Comisaría de la Mujer. Así mismo el ministerio deberá garantizar los recursos necesarios para solventar los gastos operativos y de mantenimiento del nuevo local (asegurar la etapa de postinversion).
- Por otro lado, para la construcción de infraestructura, es necesario también contar con un terreno saneado, que puede ser donado o adquirido a nombre del Ministerio del Interior o de la Policía Nacional del Perú cuya área y zonificación cumpla con los requisitos cumplan con los Requisitos Municipales y el Reglamento Nacional de Construcciones.
- Posteriormente de acuerdo con la ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de la Inversión Publica, todo proyecto de inversión, deberá cumplir con realizar el perfil del proyecto, para incluirlo en el Marco del Presupuesto Participativo Anual.

En tal sentido la Presidenta de la Comisión pone en conocimiento al Pleno dicha documentación a fin de poder hacerle el monitoreo y seguimiento respectivo por parte del colegiado, a fin de concretar tan ansiada instalación de la Comisaría de la Mujer en el Distrito de Ventanilla.



2. Audiencia Pública sobre la Mujer Rural:

La Presidenta comunico al Pleno sobre la Audiencia Publica, a realizarse en el Congreso de la República, siendo el tema medular: "la Mujer Rural, avances y perspectivas", a lo cual el Colegiado se aunó a la realización de esta serie de eventos que propicien el conocimiento y difusión del tipo de vida de la Mujer Rural, así como enaltezcan a la Mujer Campesina Peruana.

El Pleno tomo conocimiento de lo informado.

Acuerdos de la Comisión:

Acto seguido, luego de una breve deliberación, el Pleno de la Comisión de la Mujer, acordó por unanimidad:

Primero: Tomar las medidas pertinentes como Comisión Ordinaria de la Mujer para que se oficialicen las gestiones respectivas, para al instauración de la Comisaría de la Mujer en los Distritos que de acuerdo la necesidad social imperante, sea necesario.

No habiendo otro punto que tratar la Presidenta agradeció la concurrencia y participación de los miembros de la Comisión y siendo las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día, se dio por levantada la presente sesión.


Sra. Consuelo Roque Cancino
Presidenta


Lic. Martha Bernuy Neira
Secretaria